

COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA Y FORESTAL S.A.
CAMPEFOR S.A.

Informe de la Comisaria sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, para Asamblea General de Accionistas

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto fui nombrada y posesionada para desempeñar las funciones de COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CAMPEFOR S. A., y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumplo presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por el señor Gerente de la Cia.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- La Gerencia de la Compañía CAMPEFOR S.A. es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las Normas Técnicas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cia.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2010, se puede afirmar que la empresa carece de liquidez, por cuanto el activo corriente es inferior al pasivo corriente así Activo Corriente. \$ 295.868,56 Pasivo Corriente \$ 393.043,44 por lo expuesto debo dejar constancia que la empresa no tiene capital de trabajo para el desarrollo de sus actividades, los activos fijos representan el 35,14% del Activo total, del análisis se puede afirmar, que se hace necesario inyectar una fuente de financiamiento, para Capital de Trabajo y hacer producir la empresa de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida, fuente de financiamiento que puede ser mediante crédito a una financiera o incremento de capital de los socios.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente



Maura Dora Sánchez E

COMISARIA CAMPEFOR S.A.